

TRANSSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución Siguiendo



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

137

RESOLUCIÓN N° 0129-2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016.

Visto los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Directora Interina de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 001-2016-UNHEVAL/EPG-CDI, del 01.AGO.2016, pide la ratificación de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL/EPG-CDI, del 01.AGO.2016, que designó, por acuerdo del Consejo Directivo Interino, a la Dra. Marina Ivercia Llanos Melgarejo, como Secretaria Docente Interina de la Escuela de Posgrado, a partir del 01.AGO.2016, hasta la elección de las nuevas autoridades de dicha Escuela;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4137-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL/EPG-CDI, del 01.AGO.2016, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que designó, por acuerdo del Consejo Directivo Interino, a la **Dra. Marina Ivercia Llanos Melgarejo**, como **Secretaria Docente Interina de la Escuela de Posgrado**, a partir del 01.AGO.2016, hasta la elección de las nuevas autoridades de dicha Escuela; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de la Escuela de Posgrado y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI.-EPG
InteresadaA.-File.-Archivo.

Lo que transcribe a UD. para su cumplimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL